

“Año del Bicentenario de la consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de la Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
PÚBLICO “MARCO”**



**PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE
BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD
PARA EL 2025**

RESPONSABLE:

Ing. Yoshie Chancasanampa Lara

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD 2025

I. DATOS GENERALES

- 1.1. DRE : Junín
- 1.2. Institución : I.E.S.T.P. "MARCO"
- 1.3. Provincia : Jauja
- 1.4. Distrito : Marco
- 1.5. Dirección : Carretera Central Km.7.5
- 1.6. Nivel educativo : Educación Superior
- 1.7. Programas de estudio : Enfermería técnica
APSTI
Industrias alimentarias
Diseño de modas
Producción agropecuaria
- 1.8. Duración : Marzo a diciembre del 2025
- 1.9. Directora : Mg. Elsa Aquino Castro
- 1.10. Responsable : Ing. Yoshie Chancasanampa Lara

II. PRESENTACIÓN

El Plan de trabajo de la Unidad de Bienestar y empleabilidad, del I.E.S.T.P "MARCO", constituye una herramienta de gestión que permite desarrollar un conjunto de actividades y acciones orientadas a contribuir en el bienestar de los estudiantes y los egresados, acompañando al estudiante en todo su proceso de desarrollo desde su inicio, adaptación, permanencia y egreso. Así como también contribuye a la mejora de la calidad educativa y al logro de los objetivos propuestos para cumplir con la misión institucional y poder alcanzar la visión establecida; en el Proyecto Educativo Institucional.

III. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución política del Perú.
- ✓ Ley General de Educación N° 28044
- ✓ R.V.M. 067-2024 MINEDU Disposiciones para la prevención, atención, seguimiento y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Artística Públicos y Privados"

IV. JUSTIFICACIÓN

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “I.E.S.T.P. MARCO” con el objeto de dar respuesta a los retos que se exige en cuanto a una enseñanza integral de calidad para formar profesionales técnicos busca implementar el área de Bienestar y Empleabilidad acompañando al estudiante en todo su proceso de desarrollo desde su inicio, adaptación, permanencia y egreso.

V. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

5.1. MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

5.2. VISIÓN

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

5.3. VALORES

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

VI. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL:

Objetivo estratégico 2: Implementar la unidad de bienestar y empleabilidad para el seguimiento y apoyo de egresados, que contribuya a

la generación de alianzas entre el sector productivo y académico para la pertinencia educativa.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN:

Organizar y desarrollar actividades que permitan mejorar las condiciones de bienestar y defensa de los estudiantes y egresados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✓ OE1. Elaborar el plan anual de trabajo de la unidad de bienestar y empleabilidad del instituto.
- ✓ OE2. Implementar y promocionar servicios de bienestar para la comunidad educativa que promuevan entornos académicos y laborales saludables.
- ✓ OE3. Promover convenios por programas de estudios para asegurar las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo para sus estudiantes y la inserción laboral para sus egresados.
- ✓ OE4. Implementar un sistema de seguimiento a egresados, establecer un vínculo permanente con los programas de estudios, monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos educacionales.

VII. ALCANCES

- ✓ Dirección General
- ✓ Jefatura de Unidad Académica
- ✓ Jefatura de Unidad de Bienestar y Empleabilidad
- ✓ Coordinación de cada Programa de Estudios
- ✓ Coordinación de área Calidad Institucional
- ✓ Responsables de seguimiento y servicio de apoyo al estudiante y egresado de cada programa de estudios
- ✓ Responsables de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de cada programa de estudios.
- ✓ Docentes tutores y asesores
- ✓ Estudiantes

VIII. RECURSOS

8.1. RECURSOS MATERIALES Y DE INFRAESTRUCTURA

- ✓ Material de escritorio
- ✓ Equipo de cómputo o Laptop

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	META	MESES												PRESUPUESTO
				M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
OE1 Elaborar el plan anual de trabajo de la unidad de bienestar y empleabilidad del instituto.	✓ Planificación del plan de bienestar y empleabilidad.	Plan anual de trabajo 2024 aprobado	01			X	X									
	✓ Socializar el plan anual de trabajo de bienestar y empleabilidad.		01				X	X								
	✓ Coordinar con los directivos para su aprobación.		01			X	X									
OE2 Implementar y promocionar servicios de bienestar para la comunidad educativa que promuevan entornos académicos y laborales saludables.	✓ Conformación de Comité de intervención frente al hostigamiento sexual (CIFHS).	Conformación del comité de CIFHS	01				X	X								
	✓ Paseo de confraternidad por el día de la juventud.	Participación de la población estudiantil	80%						X							S/. 1 315.00
	✓ Supervisar el plan de tutoría y consejería de los 5 programas de estudios.	Ficha de evaluación de tutores y/o asesores	02 encuestas						X				X			
	✓ Trámite para la obtención de carné de estudiantes de educación superior.	Solicitud de tramite	50% de los estudiantes					X	X							S/. 150.00
	✓ Aplicación de ficha de datos socioeconómicos a estudiantes.	N° de estudiantes que desarrollaron la encuesta	100% de los estudiantes					X	X							
	✓ Firma de convenios interinstitucionales	Convenio	02				X	X	X	X						S/. 50.00
	✓ Jornada de diagnóstico de problemas Psicopedagógicos en los estudiantes.	Jornadas de trabajo	2				X	X								S/. 300.00
✓ Elección de COES	Plan de Trabajo de COES	01											X		S/. 200.00	
OE3. Promover convenios por programas de estudios para asegurar las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo para sus estudiantes y la inserción laboral para sus egresados.	✓ Actualización del directorio de empresas.	Directorio de empresas actualizadas	01		X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	✓ Implementar un sistema on-line para acceder a oportunidades laborales mediante convocatorias.	Publicación de solicitudes de empleo en el periódico mural de bienestar y empleabilidad	01		X	X	X	X	X	X	X	X	X			
OE4. Implementar un sistema de seguimiento a egresados, establecer un vínculo permanente con los programas de estudios, monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos educacionales.	✓ Aplicación de encuesta virtual a egresados	Ficha virtual para egresados	01		X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	✓ Actualizar la base de datos de egresados	Base de datos de egresados actualizada	01		X	X	X	X	X	X	X	X	X			
TOTAL														S/. 2015.00		

X. FINANCIAMIENTO

Las actividades serán financiadas con recursos de la institución, y por los programas de estudios.

Marco 06 de noviembre de 2024



Ing. Yoshie Chancasanampa Lara
Jefe de Bienestar estudiantil y empleabilidad
del IESTP "MARCO " 2024